

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

ADVERTENCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1855)

SE SUSCRIBE.

EN LOGROÑO.

Imprenta, Litografía y Librería de D. AGUSTIN GORTONEDA, Mercado 53 y Estacion 5.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías.

PRECIO DE SUSCRICION.

En Logroño.—Por un mes, 12 rs.—Por tres id., 34.—Por seis id., 64.—Por un año, 120.

Fuera.—Por un mes, 16.—Por tres id., 44.—Por seis id., 84.—Por un año, 150.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (q. D. g.) continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Srema. Sra. Princesa de Asturias, y las Sremas. Sras. Infantas Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

Administracion Provincial.

GOBIERNO CIVIL.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

Este Gobierno civil ha acordado que el día 10 del actual, á las 11 de su mañana, tenga lugar en Anguiano, bajo la presidencia del Alcalde y asistido de un delegado del Distrito forestal, la venta en pública subasta de 200 hayas que existen señaladas en el monte Redonda y Valbanera, término de Vallilengua, sirviendo de tipo la cantidad de 1250

pesetas; teniendo presente que el remate además de sugetarse á las condiciones insertas en el Boletín Oficial núm. 82, del día 3 de Octubre último, ha de terminar el disfrute para el 30 de Setiembre próximo venidero.

Lo que se anuncia en este periódico Oficial para conocimiento de los que deseen interesarse en el acto.

Logroño 1.º de Junio de 1880

El Gobernador,
José Bellido.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesion extraordinaria de 5 de Junio de 1879.

(Continuacion.)

lo que estime mas justo.—Logroño 5 de Junio de 1879 =Juan M. de Miguel.—Narciso Merino =Gabino Michel.

No habiendo ningun señor Diputado que usara de la palabra, se aprobó el dictamen en votacion ordinaria.

Se dió cuenta del dictamen de la Comision de Hacienda, proponiendo se apruebe el repartimiento formado por la Administracion Económica de las 2.229.126 pesetas 42 céntimos que por contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia ha correspondido á esta provincia para el próximo año econó-

mico, cuyo repartimiento grava la riqueza en diez céntimos por ciento menos que el del actual ejercicio.

Se aprobó el dictamen en votacion ordinaria.

Se dió cuenta del siguiente dictamen

Excmo Sr.:

La Comision encargada de examinar las cuentas de fondos provinciales correspondientes al ejercicio de 1872-73 se ha enterado á el acuerdo de V. E. de 3 de Abril último relativo á la comunicacion de D. Matias Saenz de 17 de Marzo de 1879, á la cual acompaña una carta de pago de la Administracion económica de la provincia, sobre descuentos de sueldos á empleados provinciales.

Aparece de la censura de las cuentas, remitida original con las mismas al Tribunal de las del Reino, que el difunto depositario don Daniel Ayuso percibió para ingresar en la Administracion económica de la provincia por descuentos de sueldo á empleados provinciales, la cantidad de 7867 pesetas 38 céntimos, en la forma siguiente:

Durante el periodo ordinario del ejercicio . . . 7100 37

Durante el periodo adicional . . . 767 01

7867 38

Justifica haber entregado por la carta de pago número 118 . . . 4931 10

Queda debiendo la diferencia de . . . 2936 28

Las restantes cartas de pago á que el cuentadante Don Matias Saenz hace referencia en la mencionada comunicacion son correspondientes á los ejercicios de 1871-72, de 73-74 y de 1874-

75 que no pueden aplicarse al presente por ser justificantes relativos á los años á que se refieren.

Por dicho descubierto de 2,936, 28 pesetas con más los que preceden de años posteriores está reclamando constantemente la Administracion económica á la Diputacion que ninguna cantidad conserva en su Caja de aquella procedencia y es urgente regularizar este servicio segun se vé por el oficio del Sr. Administrador de 17 de Mayo último que se acompaña.

Con este fin, la Comision que suscribe es de parecer que se dé á D. Matias Saenz un término de quince dias para presentar á la Diputacion la correspondiente carta de pago que acredite haber ingresado en la referida Administracion económica la cantidad ya expresada de 2936, 28 pesetas por el concepto que se menciona.—V. E. sin embargo acordará lo que crea más conveniente.—Logroño 2 de Junio de 1879. —Juan Manuel de Miguel.—Juan Bautista de Montoya.—Ricardo Lopez Montenegro.—Felipe de la Mata.

Se aprobó el dictamen en votacion ordinaria.

Se dió cuenta del dictamen de la Comision encargada de censurar las cuentas de los fondos provinciales del periodo ordinario de 1873 á 74, exponiendo los defectos que ha encontrado y proponiendo se remitan con urgencia al Tribunal de las del Reino, reclamando al cuentadante las cartas de pago de la Administracion Económica de las cantidades que hubiese ingresado por descuento de sueldos de empleados provinciales en el periodo de estas cuentas y fijándole, despues de ser oido, un término breve para el pago del descubierto que resulte.

(Continuará.)

COMISION INSPECTORA DEL CENSO ELECTORAL DEL DISTRITO DE ARNEDO.

SECCION I.^a

CABEZA, ALDEANUEVA DE EBRO.

Listas definitivas para las elecciones de Diputados á Cortes formadas con arreglo á lo dispuesto en el artículo 59 de la ley de 28 de Diciembre del 1878. (Continuacion.)

NOMBRES.	Concepto del derecho electoral.				PUEBLO donde es contibuyente.	Domicilio del elector.			OBSERVACIONES.
	Por Territorial.		Por Industrial.			Pueblo.	Calle.	Núm.	
	Pts	Cs.	Pts.	Cs					
Casa Sainz, Mateo.	81	51			Afro.	Alfaro.	Araciel.		
Casa Cordon, Mateo.	59	41					Cernilo.		
Casas, Tiburcio.	»	»					Plavillo.		
Castillo, Mignel.	526	»					Esperanza.		
Castillo, Victor.	152	46					Encuentro.		
Castillo, Manuel.	52	15					Solar.		
Castillo, Juan.	266	57					Burgo.		
Castillo, José Maria.	45	»					id.		
Castillo, Gregorio.	99	66					Magdalena		
Castillo, Gerasio.	74	31					Mendoza		
Castillo, Eduardo.	76	»					San Anton.		
Castillo, Andrés.	244	28					Esperanza.		
Catalan Perez, Fructuoso.	35	40					Catalanes.		
Carra Carraseon, Manuel.	216	40					Lope Haro.		
Carraseon Juan, Pedro.	28	86					Coronillas.		
Cordon, Vicente.	45	49					Alueras.		
Cristobal, Leon.	149	12					Plaza chien		
Chavarri, Emeterio.	57	»					Mendoza.		
Diaz, Hermenegildo	36	»					Plaza chien.		
Diez Jadraque, Cipriano.	67	68					Cuatro reyes.		
Diez, Casimiro.	83	35					Santa Lucia.		
Echaz, Cipriano.	195	»					Mayor.		
Echaz, Joaquin.	»	»	182	85			id.		
Echagoyen, Jorge.	50	71					J. Aragon.		
Echevarria, Fernando.	170	97					Angelillo.		
Fernandez, Tomás.	»	»					J. Aragon.		
Fernandez Lopez, Francisco.	54	04					Trinidad.		
Fernandez Zaya, Manuel.	56	49					Lope Haro.		
Fernandez Alcaya, Manuel.	59	67					Esperanza.		
Fraile, Pablo.	42	68					Puebla.		
Fria Salazar, Enrique.	92	89					Mayor.		
Fernandez, Casto,	»	»					»		
Galelalez, Ranedo.	142	10					Mayor.		
Galdama, Manuel.	179	25					Losada.		
Galdamez, Luis.	109	96					Catalanes.		
Galdamez, Florentino.	50	71					Coronilla.		
Galdomez, Fausto.	54	48					Catalanes.		
Galdamez, Esteban.	251	50					Coronilla.		
Galdamez, Cipriano.	59	»					Mendoza.		
Garcia Melero, Calisto.	54	64					Mayor.		
Garcia Lavique, Julian.	58	95					Solar.		
Garcia Buenafuente, Santiago.	01	78					Coronilla.		
Garces Tabera, Tomás.	85	80					Pasas.		
Garces del Garro, Manuel.	13	06					Tadela.		
Gil, Vicente.	58	66					Lope Haro.		
Gil Peña, Valentin.	57	76					Catalanes.		
Gil, Saturnino.	106	45					Burgo.		
Gil Cuartero, Juan.	45	95					D. Alonso.		
Gil Carra, Gregorio.	404	44					Tudela		
Gil Grandes, Doroteo.	75	82					Cuatro B.		
Gonzalez Torre, Gregorio.	40	42					Lope Haro.		
Gomez, Tomás.	»	»	219	»			Araciel.		
Gurrea, Raimundo.	257	»					Burgo.		
Gurrea, Joaquin.	56	99					Araciel.		
Gutierrez José, Antonio.	505	»					id.		
Grandes Bayona, Santiago.	49	46					Solar.		
Hernandez, Calisto.	116	99					Argelillo.		
Yrabarren Navarro, Cándido.	678	67					San Anton.		
Gimenez, Bartolomé.	65	27					Mayor.		
Gimenez, Julian.	52	89					Lope Haro.		

Gimenez Calatayuz, Manuel.	988	»
Ladron Escudero, Juan.	52	72
Ladron, Baldomero.	1124	»
Ladron, Ciriaco.	69	78
Ladron, Justo.	501	81
Ladron, Ignacio.	53	29
Ladron, Juan.	559	78
Lamata, Trinidad.	113	40
Lafuente, Pedro.	44	87
Lamata, Luis.	188	78
Lasanta, Valentin.	»	»
Lapeña Candido.	98	6»
Leon, Sandalio.	121	97
Leon Beamonte, Rufino.	47	76
Leon, Roque.	78	70
Leon Pio.	67	76
Leon, Gumersindo.	151	53
Lestan, Manuel.	1025	56
Lopez, Bautista.	83	66
Lopez Montenegro, Demetrio.	71	71
Lopez, Luis.	38	56
Lozano, Emeterio.	60	75
Llorente, Toribio.	85	85
Llorente, Guillermo.	278	82
Llorente, Pedro.	83	»
Macaya, Saturnino.	147	88
Malumbres, Jorge.	»	»
Malumbres, Domingo.	»	»
Malumbres, Gonzalez, José.	178	50
Malumbres, Anselmo.	61	»
Malumbres Vea, Francisco.	50	38
Mangado, Bernabé.	31	09
Mangado Grandes, Juan.	56	24
Manrique, Manuel.	28	37
Marcilla, José Antonio.	209	12
Marin, Antonio.	48	20
Marco, Celestino.	44	20
Marco, Bonifacio.	»	»
Marqués, Francisco.	138	70
Martinez Martinez, Cenon.	294	73
Martinez Bonifacio, Francisco.	43	98
Martinez Navarro, Hipolito.	245	02
Martinez, Justo.	111	»
Martinez Bello, Victor.	81	61
Martin, Placido.	142	34
Mazquiaran, José.	272	25
Melero, Angel.	41	17
Melezo, Roque.	52	47
Mena, Eusebio.	45	19
Mena Ruiz, Manuel.	79	41
Mesanza L'ora, Cesareo.	883	»
Mesanza L'ora, José.	381	98
Milagro, Cosme.	65	78
Manleon, Benito.	»	»
Milagro, José Maria.	40	17
Milagro, Matias.	46	20
Moreno, Casimiro.	61	26
Msreno, Florencio.	22	64
Muro, Gregorio.	252	06
Naranjo de la Guerra, Julian.	»	»
Nieva Pedro, Leon.	31	13
Ochagavia, José Maria	35	»
Ochoa, Manuel.	39	40
Ochoa, Zoilo.	37	64
Octavio, Sebastian.	274	94
Orovio, Cipriano.	2300	45
Ortega, Antero.	61	»
Ortega, Antero.	61	»
Pascual, Gerónimo.	58	16
Pascual, Tiburcio.	28	88
Pasquiez, Anselmo.	109	14
Pasquiez, Carlos.	31	90
Panteleon Melero, Manuel.	32	89
Perez Bujanda, Angel.	49	71
Perez Marco, Antonio.	34	14
Perez de Lucia, Fsteban.	157	91
Perez Rojo, Francisco.	74	»
Fer-z, Hipolito.	83	80
Perez, Mariano.	78	58
Perez, Rufino.	28	11
Pereda, Domingo.	»	»
Pol, Daniel.	68	79
Ramon, Blas.	37	67
Ramon, Escolastico.	29	62
Ramirez Rufino.	79	85
Rivas, Matias.	67	28
Rivas, Ramon.	52	72
Rivas Zacarias.	53	62
Rodriguez, Eusebio.	85	84

Alfaro.

Alfaro.

Plaza Vayor.
Tudela.
Garrero.
Trinidad.
Puebla.
Castejon.
J. Aragon
Mayor,
Coronilla.
Cuatro R.
Losada.
Burgo.
O, Alonso.
Tudela.
Araciel.
Trinidad.
Horno.
Tudela.
San Anton.
Posa.
id.
Catalanes.
Cuartel viejo.
Estaranzas,
Catalanes.
Puebla.
Mayor.
Tudela.
J. Aragon.
Esperaza.
Canton.
Cierzo.
Canton.
Santa Lucia.
Burgo.
Catalanes.
Lope Haro.
Mayor.
Triena.
Plaza
Catalanes.
Mayor.
Araciel.
S. Juan.
S. Anton.
Enmiso.
Pepillo.
Canton.
Araciel.
Catalanes.
Tudela.
id.
Araciel.
Gatalanes
Tudela.
id.
Araciel.
Catalanes.
San Anton.
Catalanes.
id.
Araciel.
Angelillo.
H. viejo.
J. Aragon.
Argelillo.
Tudela.
Argelillo.
San Anton.
id.
Lope Haro.
S. Anton.
L Haro.
Catalanes.
Mayor.
Canton.
Catalanes.
H. viejo.
Cinto
Plaza.
Mendoza.
Cierzo.
Sotillo.
Coronella.
Plaza.
San Anton.
J. Aragon,
Concepcion.
Alfoli.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.

Logroño.

Don Facundo Cortadellas, Juez de primera instancia de Logroño y su partido.

Por el presente y en virtud de providencia dictada en el concurso á bienes de Brigida Heredia, viuda de Juan Cesáreo Pimillos de esta vecindad, se cita á todos los acreedores de aquella, á junta general, para el nombramiento de síndicos, señalándose para la reunión el día diecisiete de Junio próximo venidero á las doce horas de su mañana y en la sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Logroño á veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta — Facundo Cortadellas — Por su mandado Cándido Burgo.

Ayuntamientos.

Autol.

Por dimision del que la obtenia se halla vacante la Secretaria de este Juzgado Municipal de Autol.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas ante dicho Juzgado en el término de un mes, á contar desde la insercion en el Boletín Oficial con esta fecha, sin mas dotacion que los derechos de arancel.

Autol 28 de Mayo de 1880.—El Juez Municipal.—Manuel Gonzalez.

Soto de Cameros.

Segun declaracion de los peritos de esta villa, se halla en estado de ruina una casa sita en la calle de la Palma número 6, lindante á la derecha entrando con otra de D. Dominga Carras izquierda herederos de Vicenta Rodriguez Campo y espalda calle de la Aguila, que pertenece á los herederos de Doña Isabel Ocon, é ignorándose los nombres y residencia de estos, se les llama y emplaza para que en el término de quince dias comparezcan á reedificar la mencionada casa, y de no verificarlo se atenderán á los perjuicios que les sobrevengan.

Soto de Cameros 25 de Mayo de 1880.—El Alcalde Saturnino Sayale-ro

JUZGADOS MUNICIPALES.

LOGRONO.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 5.ª decena de Mayo de 1880.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						Nacidos sin ida y muertos antes de ser inscritos.						TOTAL DE AMBAS CLASES	
	LEGITIMOS			NO LEGITIMOS			LEGITIMOS.			NO LEGITIMO				
	Varones...	Hembras...	Total.....	Varones...	Hembras...	Total.....	Varones...	Hembras...	Total.....	Varones...	Hembras...	Total.....		
28	5	1	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4
29	5	1	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4
30	1	»	1	»	1	1	2	»	»	»	1	»	»	2
31	»	»	»	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	1
	7	2	9	»	2	2	11	»	»	»	»	»	»	11

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 5.ª decena del mes de Mayo de 1880, clasificadas por sexo y estado civil de fallecidos.

Dias.	FALLECIDOS.								Total general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
21	»	»	»	»	1	»	»	1	1
27	1	»	»	1	1	»	»	1	2
28	2	»	»	2	1	»	»	1	3
30	»	»	1	1	»	»	»	»	1
31	»	»	1	1	»	1	»	1	2
	5	»	2	5	3	1	»	4	9

Logroño 21 de Junio de 1880.—El Juez municipal, Simeon Yerro.

Anuncios oficiales

INSTRUCCION.

ó

Guia de Apremios

para la cobranza de contribuciones y rentas públicas, por D. Antero Concha, Director del establecimiento editorial LA AURO-RA, Guadaluja.

Precio: 5 pesetas en Rústica y 6 en Holandesa.

Acaba de publicarse y ponerse á la venta una nueva edicion de esta interesante obra, ampliada notablemente con todas la disposiciones legales publicadas hasta el dia, y extensas

explicaciones y formularios para el procedimiento relativo á toda clase de débitos, ya pertenezcan á las contribuciones á cargo del Banco de España, de los Ayuntamientos, Admitistraciones económicas, Diputaciones provinciales, Propios, Pósitos M. & C. Consta de 516 páginas en 4.º español, y se sirven los ejemplares que se pidan, remitiendo su importe al autor, en Guadaluja, aumentando un real más si se envian sellos de correo.

Se remiten Catálogos de la de amillaramientos y demás publicadas por dicho Establecimiento LA AURO-RA.

Representante en Logroño, D. Juan de Mata Anguiano, calle del Mercado, número 24, piso 3.º.

Anuncios.

Por defuncion de su dueño D Juan Herce, se hallan de venta en su acreditado taller de Carruajes, situado en la carretera de Soria, los efectos siguientes:

Un coche omnibus de ocho asientos interiores, una tartana de seis asientos con su torno, otra id sin concluir con todo lo necesario para montarla, un tilburi, un bolquete, un carro de mano, fuelle y toda clase de tierra, herramientas propias del oficio de cartería y carpintería y bastante material.

Darán razon en el café de los dos Leones.

LARDERO.

Se vende un Relój de torre en Lardero. Quien quisiere saber mas detalles puede dirigirse al Sr. Alcalde del citado pueblo.

INTERESANTE

Á LOS

AYUNTAMIENTOS.

En esta antigua casa existen á su disposicion toda clase de impresos para la Administracion incluso los expedientes para el reparto de Consumos y de Contribucion Industrial.

Reclamandolos se enviarán á vuelta de correo.

Agustin Ortoneda.

Imp. y Lit. de A. Ortoneda.